



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de septiembre de 2025 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Salón municipal.- Ayuntamiento de Serón

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Manuel Martínez Domene, ALCALDE PRESIDENTE

SECRETARIO

D./Dña. ENCARNACION PEREZ CASTAÑO, Secretaria

VOCALES

D./Dña. NOEMI LORENZO MARTINEZ, ARQUITECTA

D./Dña. Antonio Miguel Sola Berruezo, Vocal

D./Dña. Agustín Azor Martínez, SECRETARIO INTERVENTOR

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
2025/408340/006-002/00003 - Licitación terminación de obras de rehabilitación de 2 viviendas sociales en calle la Estación 5 y 7 de Serón

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
2025/408340/006-002/00003 - Licitación terminación de obras de rehabilitación de 2 viviendas sociales en calle la Estación 5 y 7 de Serón

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
2025/408340/006-002/00003 - Licitación terminación de obras de rehabilitación de 2 viviendas sociales en calle la Estación 5 y 7 de Serón

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B18733782 CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES S.L. Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2025 a las 17:10:33

NIF: A04322681 FACTO, Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, S.A. Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2025 a las 08:07:57

NIF: B14587414 GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.L.U. Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2025 a las 16:40:03

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B18733782 CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES S.L.

NIF: A04322681 FACTO, Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, S.A.

NIF: B14587414 GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.L.U.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
2025/408340/006-002/00003 - Licitación terminación de obras de rehabilitación de 2 viviendas sociales en calle la Estación 5 y 7 de Serón

Por la mesa de contratación se procede a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente, el equipo técnico, de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B18733782 CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES S.L.:

- CRITERIO 4. Clasificación empresarial (Hasta 5 puntos): Se valorará la posesión de una clasificación superior a la mínima exigida o adecuada para la ejecución del contrato. Valor introducido por el licitador: Grupo C (Edificaciones) con Subgrupo 4(albañilería, revocos y revestidos) o 6 (Pavimentos, solados y alicatados) y Categoría 2

Valor aportado por la mesa: Criterio 4 Clasificación empresarial (Hasta 5 puntos). Se valorará la posesión de una calificación superior a la mínima exigida para ejecución del contrato.

5 Puntos- Grupo C .Subgrupo 4 o 6 y categoría 3 o superior.

5 puntos- Grupo C .Subgrupo 4 o 6 y categoría 2.

0 puntos- Resto de licitadores.

Puntuación: 3

Motivo: Grupo C (Edificaciones) con Subgrupo 4(albañilería, revocos y revestidos) o 6 (Pavimentos, solados y alicatados) y Categoría 2

- CRITERIO 1. Precio Hasta 70 puntos: Se otorgará la puntuación máxima a la oferta más económica, y la puntuación del resto de las ofertas, Siendo: -PL: Puntuación de la persona licitadora. .OB: Oferta más baja (mejor oferta) - OL: Oferta de la persona licitadora

Valor introducido por el licitador: 69.155,80 €

69259.69 €

Puntuación: 66.46

Motivo: Criterio oferta económica empresa 69.155,80 € y 14.522,72 € de IVA

- CRITERIO 2. Aumento del plazo de garantía (Hasta 15 puntos): Se valorará el aumento del plazo de garantía de la obra sobre el plazo mínimo exigido en el presente pliego, que se establece en 1 año. Las ofertas que propongan un plazo de garantía inferior al mínimo exigido serán excluidas. Valor introducido por el licitador: 2 años

Valor aportado por la mesa:

0 puntos: Si el licitador propone un plazo de garantía de 1 año.

5 puntos: Si el licitador propone un plazo de garantía de 2 años.

10 puntos: Si el licitador propone un plazo de garantía de 3 años.

15 puntos: Si el licitador propone un plazo de garantía de 4 años.

Puntuación: 5

Motivo: Oferta un plazo de garantía total de 2 años

- CRITERIO 3. Reducción del plazo de ejecución de la obra Hasta 10 puntos. Se otorgará puntuación proporcional por la reducción del plazo respecto al máximo de 9 meses, con un límite máximo 4 meses de reducción

Valor introducido por el licitador: 2 meses

Valor aportado por la mesa: Reducción del Plazo de ejecución de la obras (Hasta 10 puntos) mediante formula aritmética.

Puntuación: 5

Motivo: Oferta una reducción de 2 meses respecto del máximo de 9 meses

NIF: A04322681 FACTO, Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, S.A.:

- CRITERIO 4. Clasificación empresarial (Hasta 5 puntos): Se valorará la posesión de una clasificación superior a la mínima exigida o adecuada para la ejecución del contrato.

Valor introducido por el licitador: Grupo C (Edificaciones) con Subgrupo 4(albañilería, revocos y revestidos) o 6 (Pavimentos, solados y alicatados) y Categoría 3 o superior

Valor aportado por la mesa: Criterio 4 Clasificación empresarial (Hasta 5 puntos). Se valorará la posesión de una calificación superior a la mínima exigida para ejecución del contrato.

5 Puntos- Grupo C .Subgrupo 4 o 6 y categoría 3 o superior.

3 puntos- Grupo C .Subgrupo 4 o 6 y categoría 2.

0 puntos- Resto de licitadores.

Puntuación: 5 Motivo: Grupo C (Edificaciones) con Subgrupo 4(albañilería, revocos y revestidos) o 6 (Pavimentos, solados y alicatados) y Categoría 3 o superior.

- CRITERIO 1. Precio Hasta 70 puntos: Se otorgará la puntuación máxima a la oferta más económica, y la puntuación del resto de las ofertas, Siendo: -PL: Puntuación de la persona licitadora. .OB: Oferta más baja (mejor oferta) - OL: Oferta de la persona licitadora

Valor introducido por el licitador: 66.489,30 €

Valor aportado por la mesa: 69259.69

Puntuación: 69.13 Motivo: Oferta económica empresa 66.489,30 € y 13.962,75 € de IVA

- CRITERIO 2. Aumento del plazo de garantía (Hasta 15 puntos): Se valorará el aumento del plazo de garantía de la obra sobre el plazo mínimo exigido en el presente pliego, que se establece en 1 año. Las ofertas que propongan un plazo de garantía inferior al mínimo exigido serán excluidas.

Valor introducido por el licitador: plazo de garantía total de 1,5 años.

Valor aportado por la mesa:

0 puntos: Si el licitador propone un plazo de garantía de 1 año.

5 puntos: Si el licitador propone un plazo de garantía de 2 años.

10 puntos: Si el licitador propone un plazo de garantía de 3 años.

15 puntos: Si el licitador propone un plazo de garantía de 4 años

Puntuación: 2.5 Motivo: Oferta un plazo de garantía total de 1,5 años

- CRITERIO 3. Reducción del plazo de ejecución de la obra Hasta 10 puntos. Se otorgará puntuación proporcional por la reducción del plazo respecto al máximo de 9 meses, con un límite máximo 4 meses de reducción

Valor introducido por el licitador: Reducción del plazo de construcción de 3 meses.

Valor aportado por la mesa: Reducción del Plazo de ejecución de la obras (Hasta 10 puntos) mediante formula aritmética

Puntuación: 7.5 Motivo: Oferta una reducción del plazo de construcción de 3 meses respecto del máximo de 9 meses.

NIF: B14587414 GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.L.U.:

- CRITERIO 4. Clasificación empresarial (Hasta 5 puntos): Se valorará la posesión de una clasificación superior a la mínima exigida o adecuada para la ejecución del contrato. Valor introducido por el licitador: No especifica la clasificación.

Valor aportado por la mesa: Criterio 4 Clasificación empresarial (Hasta 5 puntos). Se valorará la posesión de una calificación superior a la mínima exigida para ejecución del contrato.

5 Puntos- Grupo C .Subgrupo 4 o 6 y categoría 3 o superior.

3 puntos- Grupo C .Subgrupo 4 o 6 y categoría 2.

0 puntos- Resto de licitadores.

Puntuación: 0 Motivo: No acredita Clasificación empresarial.

- CRITERIO 1. Precio Hasta 70 puntos: Se otorgará la puntuación máxima a la oferta más económica, y la puntuación del resto de las ofertas, Siendo: -PL: Puntuación de la persona licitadora. .OB: Oferta más baja (mejor oferta) - OL: Oferta de la persona licitadora

Valor introducido por el licitador: 65.658,19 €

Valor aportado por la mesa: 69259.69

Puntuación: 70 Motivo: Criterio oferta económica empresa 65.658,19 € y 13.788,22 € de IVA

- CRITERIO 2. Aumento del plazo de garantía (Hasta 15 puntos): Se valorará el aumento del plazo de garantía de la obra sobre el plazo mínimo exigido en el presente pliego, que se establece en 1 año. Las ofertas que propongan un plazo de garantía inferior al mínimo exigido serán excluidas.

Valor introducido por el licitador: Plazo de garantía total de 5 años.

Valor aportado por la mesa: Aumento del plazo de garantía (Hasta 15 puntos):

0 puntos: Si el licitador propone un plazo de garantía de 1 año.

5 puntos: Si el licitador propone un plazo de garantía de 2 años.

10 puntos: Si el licitador propone un plazo de garantía de 3 años.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P0408300B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=L9LUwC8vNeUmjIMNdGRRJw7XgyeT1q MANUEL MARTINEZ DOMENE (Firma) actuando como ALCALDE PRESIDENTE en fecha 24/09/2025 - 19:42:00, NOEMI LORENZO MARTINEZ (Firma) actuando como ARQUITECTO en fecha 25/09/2025 - 08:21:00, ENCARNACION PEREZ CASTAÑO (Firma) actuando como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en fecha 25/09/2025 - 09:41:00 y AGUSTIN LAZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 25/09/2025 - 13:00:00

15 puntos. Si el licitador propone un plazo de garantía de 4 años
Puntuación: 15 Motivo: Oferta un plazo de garantía total de 5 años (1 año establecido en PCAP + 4 años de ampliación)
- CRITERIO 3. Reducción del plazo de ejecución de la obra Hasta 10 puntos. Se otorgará puntuación proporcional por la reducción del plazo respecto al máximo de 9 meses, con un límite máximo 4 meses de reducción
Valor introducido por el licitador: 4 meses
Valor aportado por la mesa: Reducción del Plazo de ejecución de la obras (Hasta 10 puntos) mediante formula aritmética
Puntuación: 10 Motivo: Oferta una reducción del plazo de construcción de 4 meses respecto del máximo de 9 meses.

Una vez finalizada la valoración de criterios cuantificables automáticamente, se obtienen los siguientes resultados globales:

Estado del Licitador	Valoración
B18733782 Razón Social: CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES S.L.	79,46
A04322681 Razón Social: FACTO, Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, S.A.	84,13
B14587414 Razón Social: GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.L.U.	95,00

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:
GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.L.U.
El Presidente da por terminada la sesión a las 15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.